

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:15 horas del viernes 5 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.

D.^a Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.^a Eva M.^a Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de la CPCA

SECRETARIA: D.^a Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que los representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto del EXPEDIENTE 735/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC por **INSTRUMEDIC, S.L.**, la Mesa acuerda requerirles, **otorgándoles un plazo de tres días naturales**, para que aporten lo siguiente:

- Certificación relativa a la no pertenencia a los órganos de gobierno o administración de altos cargos incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, cumplimentada conforme al Anexo XII del pliego y **firmada por el representante que presentó la oferta**. El documento presentado no consta firmado por dicha persona.
- Certificado sobre el número global de personas trabajadoras de la empresa, necesario al no existir obligación de contratación de personas con discapacidad, **firmado por el representante que presentó la oferta**. Se ha presentado una declaración firmada por una persona diferente.
- Declaración relativa al Plan de Igualdad, indicando que la empresa no está obligada a contar con él y que no ha optado voluntariamente por tenerlo, **firmada por el representante que presentó la oferta**. La declaración presentada está firmada por una persona diferente.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) conforme al modelo del Anexo XIV del pliego, **firmada por el representante que presentó la oferta**. El documento aportado consta firmado por una persona distinta.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	12/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3DAE9DZ7XZMMF3DN7PQ83RAYJ	PÁG. 1/1